



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: IN-E23-075

PAQUETE No.: 075

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000723.- MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS A, B Y OBRA COMPLEMENTARIA EN EL INSTITUTO DE DIFUSIÓN TÉCNICA NÚM. 12, CON CLAVE 27ECT0018M. REDENCIÓN DEL CAMPESINO. MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO. FAM MEDIA SUPERIOR 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:30 HRS., DEL 25 DE JULIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA S.A. DE C.V. POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE GENERADO POR EL I.T.I.F.E.  INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 36.- FRACCION V.- NO SE PODRÁN ADJUDICAR CONTRATOS, SI LAS PROPUESTAS SON SUPERIORES AL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

NUMERO	LICITANTE	PROYECTO	PLAZO	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA)
1	CAMO OBRAS MODERNAS Y DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.	07000723	89 /	\$ 1,586,560.97 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 97/100 M.N.)
2	ESUR ESTRUCTURAS URBANAS, S. DE R.L. DE C.V.	07000723	89	\$ 1,596,333.16 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.)
3	EDIFICACIONES Y REPRESENTACIONES ROBLES, S.A. DE C.V.	07000723	89	\$ 1,607,312.46 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 46/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: CAMO OBRAS MODERNAS Y DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 075

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Página 1 de 3

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include NO. CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, MONTO AUTORIZADO, MONTO CONTRATADO, PERIODO DE EJECUCIÓN, PLAZO EJECUCIÓN, NOMBRE DEL RECURSO, and OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$184,041.07 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$552,123.22 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 22/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: CAMO OBRAS MODERNAS Y DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V., PARA QUE EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO 31 DE JULIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
-REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
-OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
-CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
-CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ DESIGNADO COMO: DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.

10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.

Handwritten signature of Oscar Ramón Blanco Martínez

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 075

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





**ACTA DE FALLO**

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

**SERVIDORES PÚBLICOS**

**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE**

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA

**LICITANTES**

**OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S.A. DE C.V.**

C.

No se Presento

**CAMO OBRAS MODERNAS Y DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**

C.

SANC DE LA CAJAL RUIZ

**ESUR ESTRUCTURAS URBANAS, S. DE R.L. DE C.V.**

C.

No se Presento

**EDIFICACIONES Y REPRESENTACIONES ROBLES, S.A. DE C.V.**

C.

No se Presento

